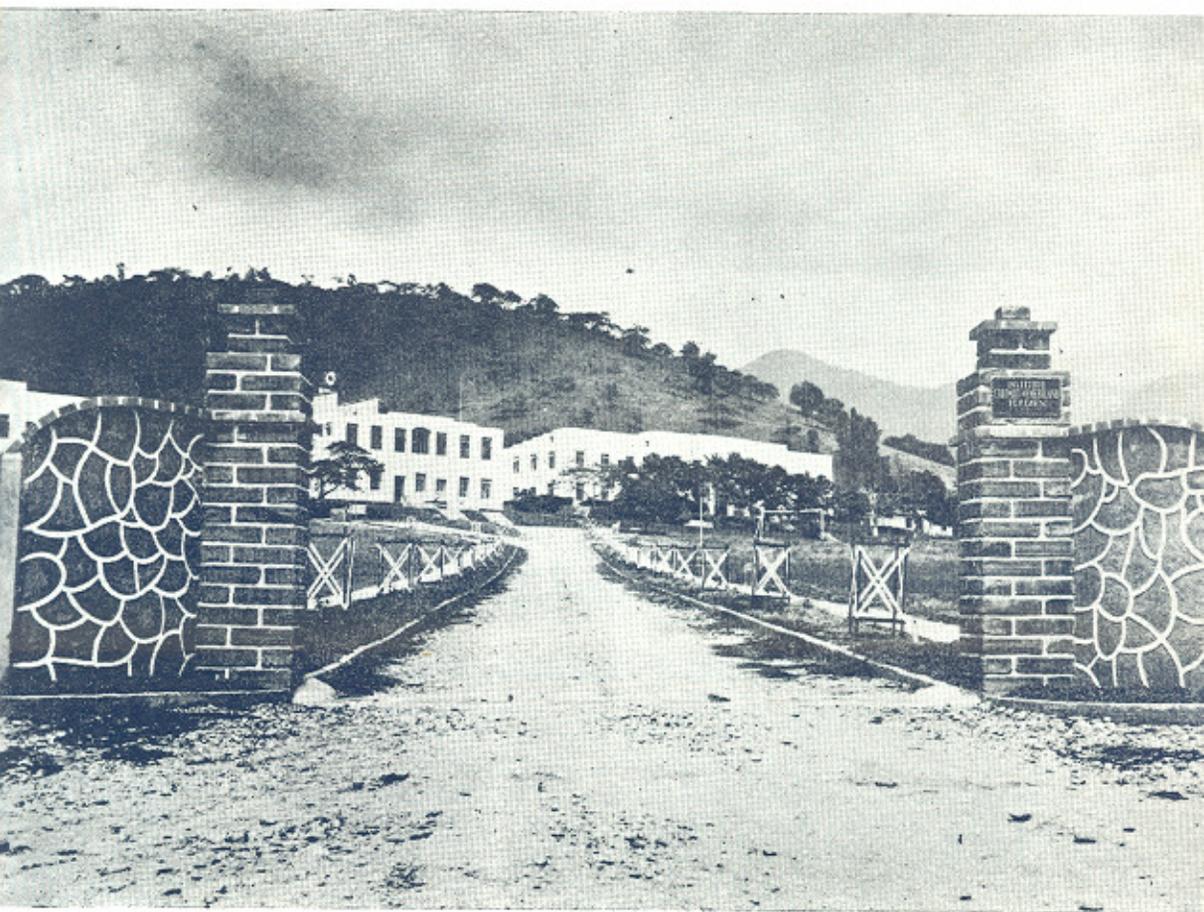


ICOLVEN

=====
=====
=====
Omega

1957 ====
=====

LA PUERTA DE LAS OPORTUNIDADES



Como un faro entre la niebla, se yergue Icolven, en su imponente serenidad, lejos del bullicio, como madre amante que extiende los brazos a sus hijos cristianos.

PADRES: Dad a vuestros hijos la verdadera educación, que tiene por base "el temor de Jehová", y por blanco enseñar a trazar "bien la palabra de verdad".

JOVENES Y SEÑORITAS: Vuestra será la responsabilidad de llevar adelante el mensaje de salvación. Preparaos ahora para esa dignísima tarea. No dejéis escollo sin vencer para venir este mismo año al lugar que Dios ha preparado para vosotros. Os espera una Cordial Bienvenida.



Prof. L. F. Moore

He aquí la afortunada conjunción de juventud, preparación y dinamismo. Durante los cinco años que el profesor Moore sirvió a Icolven, le vimos poner en juego todos sus haberes en el anhelo de lograr el mejor funcionamiento del plantel. Supo poner en ejecución ciertas ideas que, llevadas a la práctica, trajeron al Instituto marcados progresos. Hoy que la voz del deber lo lleva a Prestar su contingente en otras trincheras de la gran batalla contra el mal, le dedicamos el presente número, y a nombre de compañeros de trabajo y alumnos en general, le expresamos el más rendido agradecimiento, y formulamos los más fervientes votos por su éxito y bienestar, como también los de su familia.

La Dirección.



¡EDUCAR . . . ! ¿QUE ES EDUCAR?

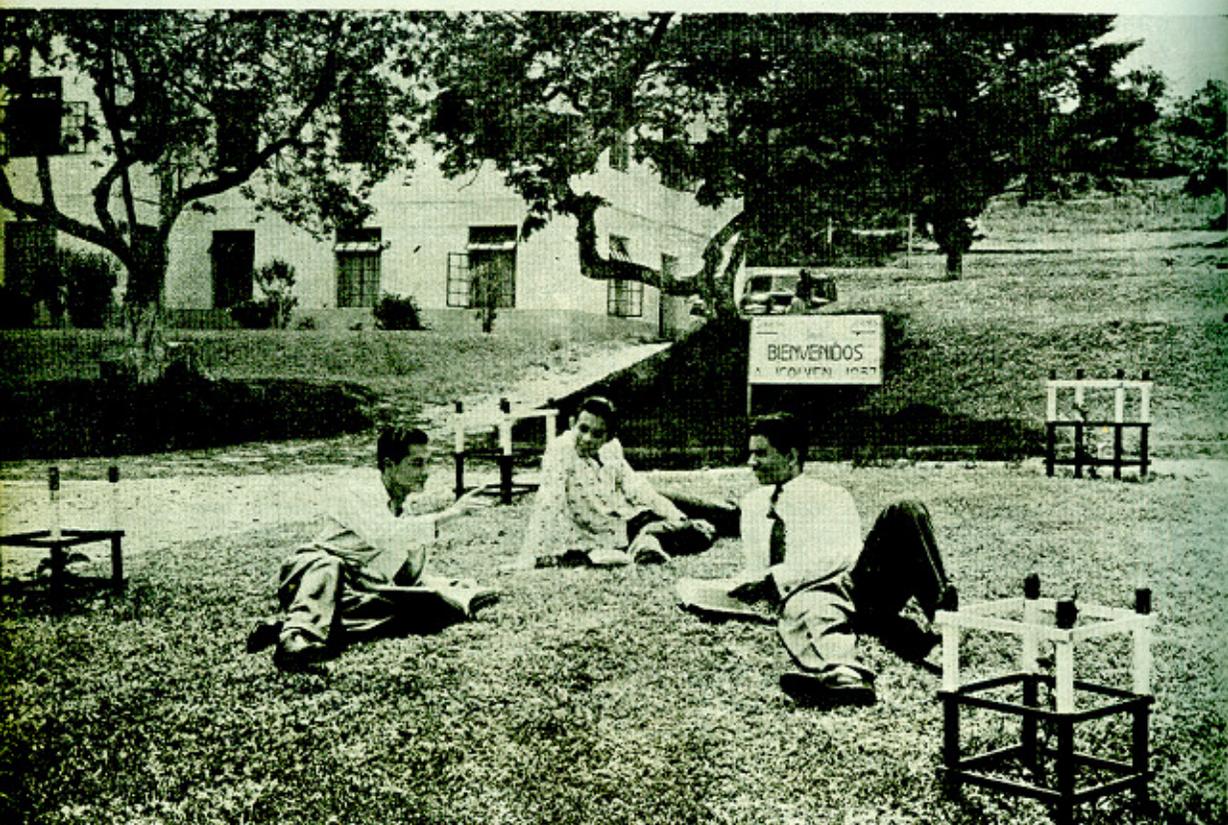


LAS plantas se les cultiva, a los animales se les adiestra, sólo a los hombres se les educa. Cultivar una planta es proporcionarle los medios adecuados para su crecimiento y desarrollo, las sales minerales que más tarde asimilarán sus órganos y tejidos. Adiestrar un animal es enseñarlo a ejecutar, en estado de domesticidad, ciertos actos determinados, dependientes todos de la voluntad del entrenador. Pero educar un hombre es mucho más importante, porque es prepararlo para la vida en toda su plenitud; es hacerlo fuerte por su propia investigación y razonamiento; es guiarlo a la verdad suprema del conocimiento de Dios y ayudarle a encontrar la forma adecuada de servir a ese Ser supremo. La educación, la educación cristiana, a medida que aumenta la cultura y perfecciona las cualidades del individuo, despierta en su espíritu el más vivo interés por atesorar los mayores conocimientos de la ciencia de la salvación. Educar a un joven o a una señorita cristianamente, es pues, ampliar sus virtudes sociales, hacerlo bueno, valeroso, leal, honrado, caritativo, benévolo con sus semejantes a quienes procura servir de mil maneras; es hacer que ame a los demás con amor fraternal y sienta en su pecho la sublime ambición de heredar con ellos la prometida vida eterna, recompensa suprema de todo aquel que oiga las palabras del Maestro, "Sed perfectos como mi Padre que está en los cielos es perfecto".

Tal es la sublime misión de las escuelas establecidas por instrucción divina. En ellas se brinda la verdadera educación que dirige a la juventud, hoy más que nunca, por los derroteros más amplios que conduzca a la formación de caracteres más nobles, y la hagan más apta para el trabajo y más capacitada para el bien, para la felicidad y para el mejor engrandecimiento de la especie humana. EL INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO que es una de estas escuelas cristianas le invita a hacer el ensayo. Inscríbase para el próximo año escolar, el cual habrá de empezar, Dios mediante, el lunes 3 de febrero de 1958. Le anticipamos la más cordial BIENVENIDA.



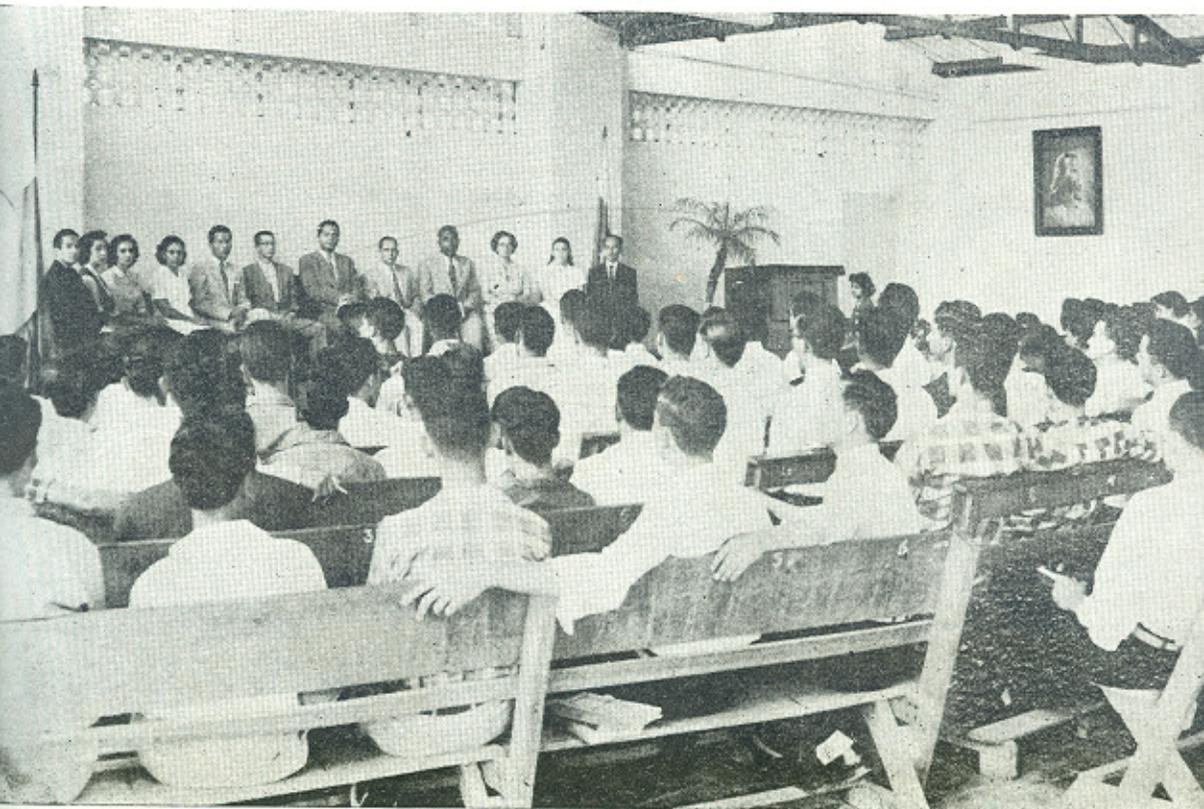
Un apacible momento de solaz, en medio de la delicadeza femenina, proyecta su argumento en favor de colegio del Señor.



...Entre tanto, la fortaleza masculina y la inquietud del ideal se robustecen y acrisolan al comentar las materias de estudio.



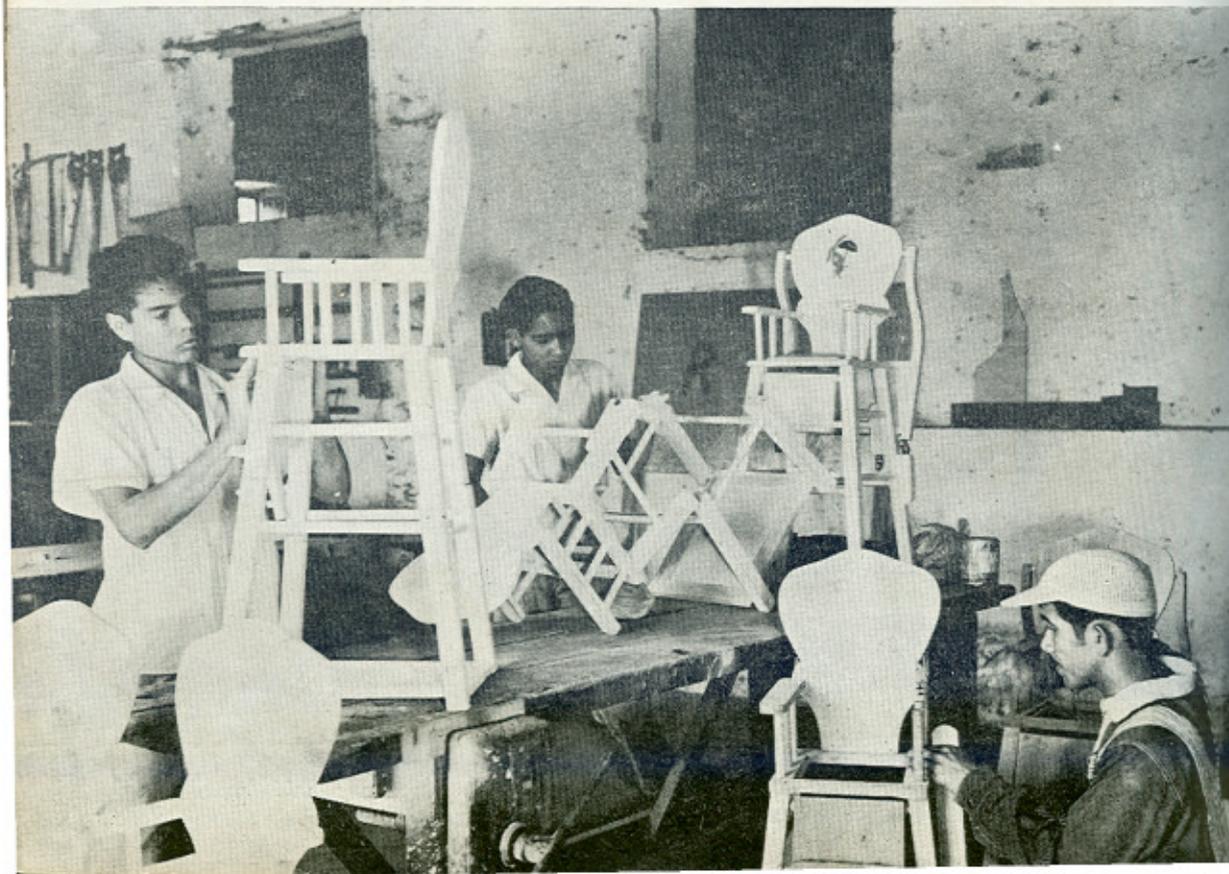
...Pero no todo es silencio y quietud. También la investigación se abre paso ora en busca de la verdad ora en persecución de la solución a los serios problemas...Y así en las clases diarias la inteligencia abre sus alas.



Siendo la comunión con lo infinito la esencia del triunfo y la capacitación para ser mejor cada día.

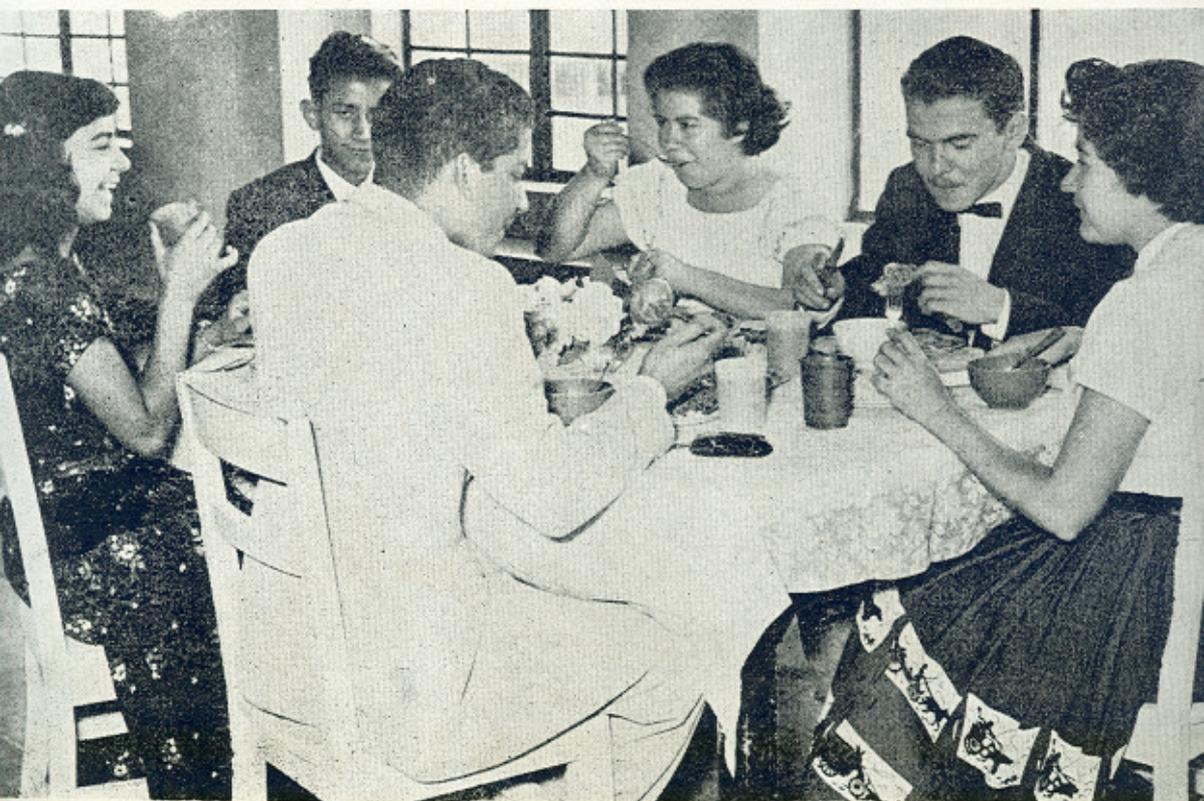


... mientras el trabajo que prepara al hombre para la vida, hace que "las manos y mentes activas no hallen tiempo para ceder a la tentación."





¿Impresores? Sí. ¿Y por qué no llamar también industriales a estos artífices de la página impresa?



Ah! . . . La alimentación sana, "sencilla pero preparada con esmero, da fuerza física y propicia la salud mental."



...Y se da una vía de escape al vigor juvenil, al proveer deportes sanos que ayudan a obtener un cuerpo fuerte, ágil y bien proporcionado.





... Se enriquece además la cultura con la visita de los amantes del arte en sus diversas manifestaciones, como en ocasión del programa especial de "La Coral Victoria."



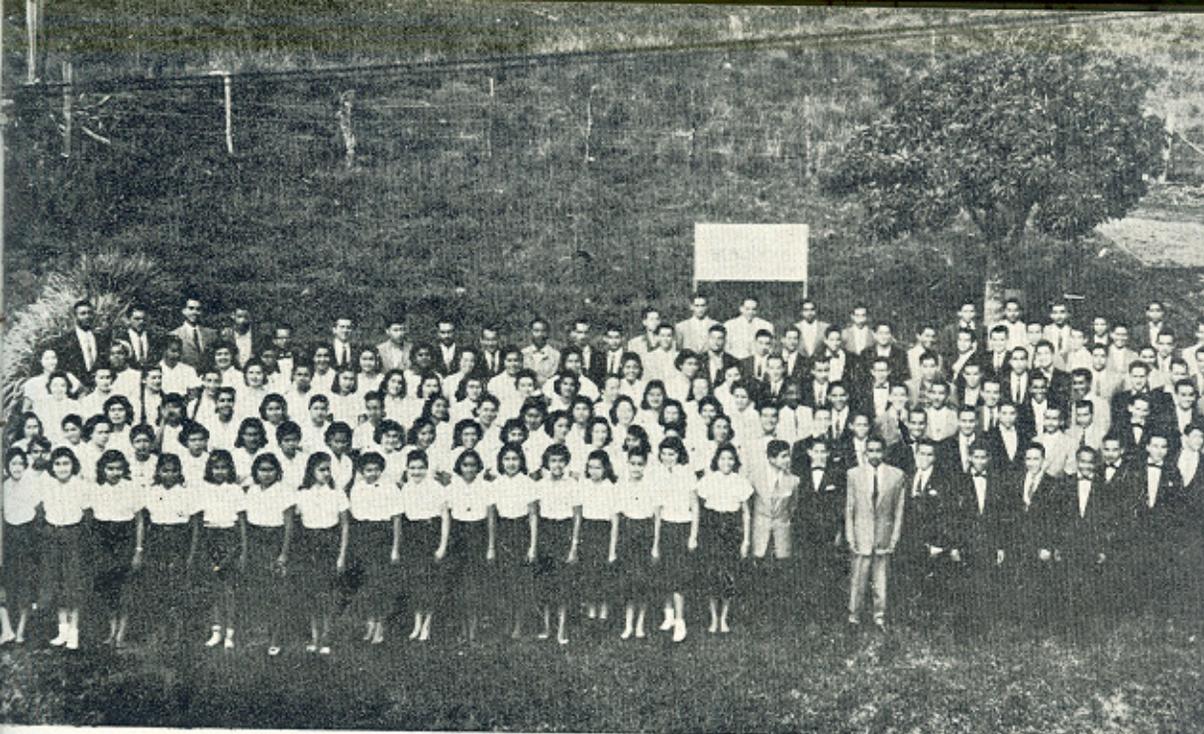
... Pero igualmente se fomentan los talentos estudiantiles, brindándoles el momento para exponer las habilidades artísticas de cada uno. (Programa de aficionados)



... Cuando por fin, aparece en el escenario el grupo que trata con todos, estimula a cada uno, ofrece cariño, consejo, dirección, enseñanza, bondad, fraternidad, y lucha a diario por reunir las cualidades del ideal cristiano del maestro.



La presente publicación de "OMEGA" y "PROSPECTO" combinados obedece a condiciones económicas especiales. Esperamos que aunque en esta ocasión nos salimos un poco del molde acostumbrado, el próximo año Omega recobre todos sus perfiles de revista completa e independiente, órgano insuperable de Icolven. Esta edición se ofrece gratuitamente a nuestros queridos simpatizantes, a quienes deseamos un gozoso fin de año y la iniciación de uno Nuevo enteramente feliz.



Grupo parcial del alumnado de 1957.

PROSPECTO DEL INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO PARA 1958



TELEFONOS

Cable: "ACOLVEN"
Apartados: aéreo 877
 Nacional 224
Medelín, Colombia

Rectoría y Ofic. de Registro322-69
Tipografía y Tesorería372-66
Dormitorios375-29
Residencia del Director373-27



CALENDARIO 1958

Enero

	1	2	3	4		
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Mayo

		1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Septiembre

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Febrero

					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Junio

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Marzo

					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Julio

	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Abril

	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Agosto

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Diciembre

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

CALENDARIO ESCOLAR

3 a 5 de Febrero	Matricula
5 de Febrero 8:00 p.m.	Sesión de apertura
6 de Febrero	Primer día de clases
9 a 11 de Abril	Exámenes del 1er periodo escolar
9 al 13 de Junio	Exámenes del primer semestre
16 de Junio	Comienza las clases del 2º semestre
13 a 15 de Agosto	Exámenes del tercer periodo
13 al 17 de Octubre	Exámenes finales
17 a 19 de Octubre	Ejercicios de Graduación

CALENDARIO DE FESTIVIDADES Y DIAS LIBRES

1º de Mayo
20 de Julio

5 de Julio
7 de Agosto
12 de Octubre

JUNTA DIRECTIVA

A. R. Norcliffe, Presidente
G. Bustamante Z., Secretario

VOCALES

Fulton Archbold
Harold Bohr
L. A. Bolivar
E. T. Burley
Samuel Camacho
R. E. Gibson

R. R. Henneberg
L. C. Larrazábal
G. E. Maxon
R. S. Arismendi
Ramón H. Maury

ADMINISTRACION DEL INSTITUTO Y DE SUS DEPARTAMENTOS

Rector
Tesorero (Interino)
Registrador
Preceptor
Preceptora
Ecónoma
Lavandería
Jefe de Imprenta
Lechería
Mantenimiento

Gilberto Bustamante Z.
Ramón H. Maury
*
Severo Gelvis
*
A. de González
P. de Bustamante
José Skeete
Aristides González
Juan Rodríguez

PERSONAL DOCENTE

La Junta Escolar, en su sesión plena, acaba de hacer los nombramientos correspondientes al Personal Docente para 1958. Nos abstendremos de dar los nombres por no tener confirmación de la aceptación. Anticipamos, eso sí, que se trata de una nómina excelente, garantía de un éxito rotundo.

* Pendientes de aceptación

INFORMACION GENERAL

Historia y Objetivos

El Instituto Colombo-Venezolano abrió sus puertas por primera vez en el año de 1937. Es una de las muchas instituciones de enseñanza secundaria y superior que la organización de los Adventistas del Séptimo Día mantiene en el mundo. De un humilde comienzo ha crecido rápidamente a un plantel que ofrece comodidades y garantías a los educandos que acuden a sus aulas. Su fama es conocida en el vasto territorio de las repúblicas de Colombia y Venezuela y en las islas adyacentes del Mar Caribe. El sorprendente desarrollo de la Institución es un testimonio vivo de la obra educativa de la Organización, y del aprecio del pueblo por una educación fundamentalmente cristiana, que es su principal objeto.

Siendo esta Institución una empresa particular, atiende ante todo a la educación de la juventud de la feligresía de la Iglesia Adventista. Sin embargo, el colegio abre sus puertas a cualquiera persona que con sinceridad de propósito desee acudir para beneficiarse de una educación cristiana, sin haber distinción de credo religioso ni de ideología política, siempre que el solicitante esté listo y voluntario para someterse sin reservas a las normas del plantel. Será siempre el objetivo del plantel y de los maestros que actúan en él, ensalzar la fe cristiana, el santo Evangelio, como lo pregonaron el Señor Jesús y sus apóstoles y como está esbozado en las Sagradas Escrituras. Creemos en la educación como lo expresó el autor que dijo: "La verdadera educación significa más que la prosecución de un determinado curso de estudio, significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser, y todo el periodo de existencia accesible al hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales, y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero." (E. G. de White, "La Educación," pág. 11.)

Desde todo punto de vista la Institución mantiene ante el educando el ideal de una educación integral. La educación de mano, mente y corazón, abarca el ser en toda su plenitud; por lo tanto, cada fase es atendida convenientemente. Para el desarrollo intelectual se ofrecen cinco años de instrucción primaria, un Curso Secundario de seis años y Cursos Superiores de dos años en Teología, Enseñanza Normal, Comercial y Secretarial. Además se ofrecen estudios de piano e instrumentos y cursos vocacionales de Tipografía, Carpintería, Fotografía, Mecanografía, Taquigrafía, Costura y Economía Doméstica como preparación práctica para la vida.

El aspecto práctico de la vida se atiende por medio de un programa industrial y de las actividades domésticas del plantel. Aún, hasta donde sea posible con los medios disponibles, un buen número de estudiantes puede costear buena parte de sus gastos de estudio por medio de su trabajo. En esta forma se extiende una oportunidad a todas las clases sociales, favoreciendo a los que económicamente son menos afortunados. El joven esforzado puede abrirse un camino para la vida, aún cuando sus medios sean escasos para obtener una educación que le haga un ciudadano útil a su país y a la sociedad dentro de la cual actúe.

El Establecimiento extiende una cordial invitación a todos los que desean informarse detalladamente de su propósito y de su funcionamiento, y en forma muy especial a los que desean beneficiarse con la educación superior que en este lugar se ofrece.

Cómo llegar al Instituto

El Establecimiento está ubicado en el barrio de Santa Teresita, de la América, en la ciudad de Medellín, Colombia.

Siempre que sea posible, es conveniente informar al Instituto el día, la hora y el medio de transporte que haya de usarse para llegar a Medellín. Llegados a la ciudad, es fácil que algún taxi los conduzca al Colegio. Siempre que fuere posible, el Instituto ofrecerá sus servicios para buscar a los viajeros o para llevarlos al medio de transporte que ellos elijan al retirarse del Establecimiento.

Al escribir al Instituto, hágalo al Apartado Aéreo 877, o al Apartado Nacional 224. La

dirección telegráfica es "ACOLVEN" Teléfonos 322-69 — 373-27 — 372-66 — 375-29

Programa Educativo

El Instituto Colombo-Venezolano ha organizado sus cursos de estudio de la siguiente manera:

INSTRUCCION PRIMARIA: (Cinco años)

Los objetivos generales y específicos de la instrucción primaria son expresados en el Manual de Escuelas Elementales Adventistas.

INSTRUCCION SECUNDARIA: (Seis años)

Los objetivos del curso secundario son:

1. Profundizar y ampliar las experiencias intelectuales, sociales y espirituales que han sido despertadas en los años anteriores.
2. Echar los cimientos para estudios de especialización.
3. Proveer una educación general, vocacional, o profesional, para aquellos que no desean o no puedan continuar sus estudios.

ESTUDIOS SUPERIORES:

Ofrecemos a los alumnos dos años de estudios superiores en los cuatro siguientes ramos: Teología, Normal, Comercial y Secretarial. Los requisitos para cada uno de estos cursos de estudio se encuentran en las páginas 11 y 12.

En los cursos superiores los objetivos son:

1. Ofrecer estudios especializados para preparar al estudiante para servir eficazmente en el ramo de su elección.
2. Preparar hombres y mujeres de madurez intelectual, social y espiritual. Según las normas del Instituto, la religión se considera como materia básica en todos los cursos.

Actividades Especiales

Los variados intereses de una vida estudiantil sana, se sostienen y se promueven por medio de las actividades religiosas, tales como la Escuela Sabática, la Sociedad MV, la Sociedad de Estudiantes Predicadores y los grupos de oración. Estos, además de contribuir a la vida devocional y religiosa del alumno, proveen oportunidades para el desarrollo de sus talentos.

Los estudiantes también tienen la oportunidad de participar en muchas actividades por medio de organizaciones tales como el Club Elite de jóvenes, y el Club Albores del Mañana, de señoritas. Existen también otras organizaciones para alumnos con intereses especializados, tales como el Club Literario, Los Maestros del Mañana y otros.

El Personal Docente se reserva el derecho de limitar el número de actividades religiosas y estudiantes en las cuales puede participar un alumno como oficial. (Vea página 9).

Reglamentos Generales

El Instituto Colombo-Venezolano aceptará y retendrá como estudiantes únicamente aquellos individuos que estén en armonía con sus normas y objetivos. Las normas básicas se hallan expresadas en el Manual de Estudiantes, una copia del cual se le enviará al pedirlo. Cada estudiante debe familiarizarse en detalle con este Manual.

Los principios generales envueltos en aquellos reglamentos son los mismos que en forma general están esbozados en las siguientes declaraciones:

1. El Instituto Colombo-Venezolano es de propiedad particular y pertenece a la organización de los Adventistas del Séptimo Día. Es una Institución fundamentalmente cristiana, favoreciendo así todo aquello que tienda a la elevación del educando. Se prohíbe terminantemente la diseminación de ideas que atenten contra la moral, que fomenten la incredulidad o el ateísmo y todo lo que tienda a rebajar las buenas características del individuo.
2. El Sábado es el día de reposo reconocido por esta Organización. Por lo tanto será el

único día observado dentro de la Institución. Se requiere que toda persona conectada con el Establecimiento tenga reverencia por este sagrado precepto bíblico y por lo tanto se abstenga de todo trabajo y recreación profanos y asista a los ejercicios espirituales celebrados en este día.

3. El uso del tabaco, el licor o cualquier droga heroica, es terminantemente prohibido.
4. Todo alumno recibido en el Instituto, es aceptado como caballero o como dama. Se espera que el trato del alumno hacia sus superiores siempre esté en armonía con este principio. El trato mutuo entre el alumnado siempre debe ser regido por el mismo precepto. No se permitirá la familiaridad entre los alumnos de diferentes sexos; el faltar a este principio será considerado como una falta de gravedad.
5. En el Establecimiento no se permitirán los caprichos de la moda. El largo del vestido de una señorita debe ser tal, que sentada o de pie le cubra la rodilla. No se permite el uso de la pintura como adorno personal. A pesar de las tendencias de la moda, las alumnas llevarán vestidos que no sean transparentes, con cuellos de escote moderado y con mangas suficientemente largas para cubrir la parte superior del brazo. La indumentaria será inspeccionada al llegar al Instituto.
6. Los varones, tanto internos como externos, deben presentarse en día sábado con saco y corbata u otra indumentaria apropiada, lo mismo en el comedor o en cualquier reunión dentro del Establecimiento. A todos se les pide cuidarse a toda hora en su manera de vestir, especialmente en los días sábados.
7. Siempre que a juicio del Personal Docente del Instituto algún alumno haya incurrido en faltas de gravedad y necesite ser separado del Plantel, esto será hecho en la forma y el tiempo que el Personal encuentre conveniente. En todos los casos, se hará el esfuerzo por establecer comunicación con los padres o apoderados del afectado antes de que éste se retire de la Institución.
8. Se espera que cada alumno mantenga un espíritu de cooperación y de buena voluntad mientras esté conectado con el plantel.
9. No se concederá permiso para mantener radios ni victrolas en las piezas de los alumnos. Además será excluida toda música profana y la lectura de novelas. No se permitirán armas de ninguna clase.
10. Cualquier regla adoptada por el Personal Docente en el transcurso del año y anunciada al cuerpo estudiantil, tiene tanto valor como las que se publican en el prospecto.

Todo alumno soltero cuyos padres o apoderados no viven en el vecindario del colegio, deberá internarse en el Instituto. Se hará excepción únicamente en el caso de un alumno responsable que desee trabajar en un hogar particular para sufragar sus gastos. A tal estudiante se le exige someterse a todos los reglamentos del colegio.

Se requiere la asistencia de todos los alumnos a los Ejercicios Culturales, y a reuniones generales de la iglesia, tales como el culto vespertino del viernes, la Escuela Sabática, el servicio de la Iglesia, y la Sociedad de Jóvenes.

Se recomienda que al matricularse cualquier alumno que sea miembro bautizado de la Iglesia Adventista, pida el traslado de su feligresía a la iglesia de Icolven.

CONDUCTA:

Todo el Personal Docente y administrativo tiene la responsabilidad de velar por la conducta del estudiante, si él está bajo su cuidado directo o no. Los preceptores tienen la responsabilidad especial de cuidar del orden y la conducta de cada alumno. Faltas comunes serán corregidas por los profesores y preceptores. Si las ofensas fueren de mayor gravedad, éstos solicitarán el consejo de la Dirección, y si fuere conveniente, el caso será tratado por la Comisión de Gobierno Escolar.

Para los fines del control de la conducta se lleva registro en donde se anotan las faltas y sus respectivas amonestaciones. La amonestación es una medida de orientación para el estudiante. La falta de respeto para la Institución, su directiva, el profesorado y empleados de la Administración, los atentados contra la moral en palabras o hechos, o la falta absoluta del cumplimiento de los deberes, son causa suficiente para que tal alumno sea separado del Plantel. Al llegar a las diez amonestaciones el alumno debe reconocer que su estada en el colegio está en peligro y que su caso será tratado por la Junta de Gobierno Escolar.

AUSENCIAS DEL PLANTEL:

1. Para ausentarse del Plantel el estudiante necesita permiso de salida. Ningún alumno saldrá del Colegio de día ni de su respectivo hogar de noche sin el permiso de salida debidamente otorgado por el preceptor. Los preceptores de los interesados están autorizados para conceder permiso para salir del colegio de acuerdo con los reglamentos. Estas salidas serán siempre de corta duración y, a menos que sea un permiso especial, el alumno deberá estar de regreso al internado antes de las 5:30 de la tarde.
2. Para ausentarse en forma extraordinaria, los permisos pueden ser solicitados por los padres o apoderados a la Dirección del Colegio o por los alumnos, por intermedio de sus respectivos preceptores a la misma Dirección.
3. Si un alumno desea retirarse del Instituto, debe tener el permiso de su padre o apoderado. Debe solicitar la autorización del Director para pedir de la Tesorería su respectiva liquidación.



UNIFORME — SEÑORITAS:

Cada señorita, sin excepción, debe proveerse del uniforme cuyo modelo va adjunto. Como mínimo, debe tener dos faldas y tres blusas. Todos los uniformes se deben confeccionar de acuerdo con el modelo presentado aquí.

La falda es de un color azul oscuro y se puede confeccionar con "Coltelana" (Lana), "coltelana" (Gabardina), Pantex Gabardina, Dril Bucanero (Fabricato). Estas telas cuestan entre 2.50 a Ps. 10.00 la yarda.

La blusa se debe confeccionar con "Otomana" (Coltejer) blanca, u otro género de la misma caudad.

UNIFORME JOVENES:

Se recomienda que los jóvenes lleven a las clases como uniforme, pantalón de dril color kaki y camisa de manga corta y cuello "Sport".

UNIFORME PARA GIMNASIA:

PARA SEÑORITAS

Se pide a las señoritas que traigan pantalón bombacho o slacks holgados de color obscuro. La blusa será la misma que usarán para las clases.

PARA JOVENES:

El mismo que se está pidiendo que lleven a su clases.

NORMAS ESCOLARES

Condiciones de Ingreso

1. Se aceptarán en los dormitorios únicamente alumnos que tengan un **mínimo** de catorce años o que hayan completado seis años de instrucción. Para menores, se **solicitará** una consideración especial a la Comisión de Admisión, del Instituto.
2. El alumno y los apoderados deben estar dispuestos a aceptar los reglamentos de la Institución.
3. Es indispensable que el aspirante haga una solicitud al Instituto y **espere** su aprobación antes de viajar. Los que aspiran a ser alumnos industriales deben pedir esto por carta acompañando la solicitud.
4. Es requisito indispensable que el aspirante o alumno haya leído cuidadosamente el prospecto y el Manual del Estudiante del colegio antes de ingresar a él.
5. Al solicitar ingreso al Instituto es necesario enviar su certificado de estudios del año anterior. Este certificado le será devuelto al alumno. En cualquier caso el Instituto se reserva el derecho de exigir exámenes de admisión.
6. **Importante:** Para que un alumno pueda matricularse debe haber pagado las deudas pendientes con el Instituto. Si tuviese deudas con otras Instituciones de la Organización debe hacer los arreglos convenientes con dichas Instituciones antes de matricularse. **En caso** que esto no sea cumplido y el alumno no declare su deuda al matricularse, será anulada su matrícula si aquélla tuviera que ser asumida por el Instituto.

Clasificación de Estudiantes

1. El alumno que ingresa al Instituto será matriculado sobre la base de un certificado que justifique haber sido promovido del curso anterior.
2. Nunca podrá ser promovido a un curso superior mientras no haya **completado** o esté completando todos los requisitos del curso anterior. El alumno debe **primeramente** inscribirse en las asignaturas que adeuda en orden ascendente de años.
3. El alumno no puede ser clasificado en un año mientras deba dos o **más materias** de un año inferior.
4. Un individuo que tenga por lo menos 21 años de edad y que no aspire a seguir todo el curso de estudios y recibir un diploma de graduación podrá ser inscrito como **Alumno no clasificado** con la autorización de la Comisión de Normas Escolásticas. (Véase sección de "Finanzas").

Matrícula

1. Se considera que 25 periodos de clase por semana es el curso reglamentario del curso secundario y 18 periodos del curso superior que debe llevar el alumno. **Se requiere** el permiso de la Comisión de Normas Escolásticas para llevar un programa de estudios más recargado.
2. Aquellos estudiantes que trabajan más de 25 horas por semana, **tomarán esto** en cuenta para preparar su programa escolar. El número de clases que se le permita llevar disminuirá de acuerdo con el aumento de trabajo requerido.
3. Cualquier alumno del plantel que desee estudiar por correspondencia lo hará solamente con el permiso de la Comisión de Normas Escolásticas.

MATRICULA EXTRAORDINARIA

Por cualquier matrícula que no se haga durante las fechas anunciadas **se hará** un cargo adicional de Ps. 5:00. Además, a cualquier alumno que llegue 15 días o **más después** del día de la

matricula, se le cobrará enseñanza doble por el primer mes.

Cualquier atraso en la matricula es motivo de especial estudio por la Comisión de Normas Escolásticas.

Se entiende que tales alumnos deben ponerse al día con todas sus clases dentro de 15 días. La matricula será cerrada totalmente 21 días después de la apertura.

Se recuerda a todos que el alumno que falte a más del 15% de sus clases, sea cual fuere la razón, perderá el año.

CAMBIO DE MATRICULA

Cualquier cambio en las clases del alumno después de haberse matriculado se hará por medio de la Oficina de Registro, y con la aprobación del consejero y del Encargado de Asuntos Académicos. Si esto implica un aumento de gastos, también requiere aprobación del tesorero. Habrá un recargo de \$5.00 por cualquier cambio en el programa de clases después de una semana de haberse completado su matricula.

Los cargos por cualquier clase dejada por el alumno continúan hasta tanto se hayan hecho los arreglos debidos.

REGLAMENTOS DE ASISTENCIA

El alumno puede retirarse de una clase durante el primer mes sin sufrir penalidades. Después del primer mes se le anotará un Fracaso en la materia.

Es una obligación de todo estudiante ser puntual. Se llevará un registro de asistencia de cada alumno en Ejercicios Culturales, cultos, y trabajo como en clases. Tres tardanzas igualan una ausencia. Por cada ausencia no justificada durante el bimestre, el alumno perderá 0.1 de la calificación, en las clases de 4-5 horas semanales; 0-2 en las clases de 2-3 horas, 0-3 en las clases de una hora.

Los justificativos por ausencias se recibirán hasta 48 horas después que el alumno haya regresado nuevamente a sus clases.

El alumno es personalmente responsable por las justificaciones de sus ausencias.

Calificaciones

1. El sistema de calificaciones es de uno a cinco, usando fracciones decimales entre una calificación y otra. Tres es la nota mínima para ser aprobado en una materia. Una calificación de "Incompleto" indica que el alumno no está al día con los trabajos de la clase. Si el Incompleto es calificación del primer semestre, se da plazo hasta el fin del próximo semestre para entregar el trabajo que falta. Si es calificación del fin de año, se concede hasta el comienzo del próximo año escolar. Los que no cumplan dentro del plazo, recibirán un Fracaso en la materia.
2. No se entregarán las calificaciones finales, Certificados y diplomas si la cuenta del alumno no está al día.

Exámenes

EXAMENES FINALES:

Los exámenes finales para los cursos de instrucción secundaria se dan al fin de año. Los exámenes finales para los cursos superiores se dan al final de cada semestre.

El estudiante que se ausente de un examen sin una razón justificada, recibe una calificación cero en dicho examen. Puede tomar un examen extraordinario sólo con el permiso del Encargado de Asuntos Académicos y del Registrador.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS:

Se considera como examen extraordinario cualquiera que se dé a **otra hora** que no sea la **anunciada**. Un examen extraordinario se puede dar solamente con el **permiso escrito** del registrador, y se cobrarán Ps. 5.00 por cada examen extraordinario.

OTRAS ACTIVIDADES

Para efectuar una mejor distribución de actividades entre los alumnos, y para evitar que ningún alumno lleve demasiados puestos el Personal Docente ha establecido el siguiente sistema de puntos. Según este sistema de valorización ningún alumno podrá tener responsabilidades que pasen de 15 puntos.

Redactor de la revista OMEGA.....	12	Presidente de la Asoc. Estudiantil	9
Director de la Escuela Sabática	9	Redactor del Periodico	9
Director Asoc. de Escuela Sabática	9	Redactor Asociado	6
Director de los MV	9	Presidentes de Club	6
Director Asoc. de los MV	9	Maestros de Escuela Sabática	6
Secretario de la Escuela Sabática.....	6	Miembros de una comisión	
Secretario de los MV	6	permanente	3
Director de un Grupo de Oración	3	Miembros de la directiva de la	
Pianistas y Coristas	3	Asociación Estudiantil	3
Vice - Presidentes	3	Representante de la	
Secretario - Tesoreros	3	Asociación Estudiantil	3

CURSO DE INSTRUCCION

El Instituto Colombo-Venezolano ofrece los siguientes cursos de instrucción:

Instrucción Primaria

La instrucción primaria consiste en cinco años de estudios. Deben beneficiarse de esta instrucción tanto alumnos de edad escolar, como también los alumnos de más edad que por alguna razón no hayan tenido la oportunidad de obtener esta educación anteriormente.

Instrucción Secundaria

La instrucción secundaria tiene como requisito cinco años primarios. En los ramos de religión se hace una ampliación a cuatro o cinco clases por semana. Los estudios vocacionales son combinados con los trabajos prácticos haciéndose uso de las actividades industriales del plantel para beneficio del alumno. Los trabajos ejecutados por los alumnos, aunque sean remunerados, serán considerados como factor educativo, por tanto se espera el máximo de eficiencia de parte de cada estudiante.

REQUISITOS ESPECIALES:

1. Para recibir el grado de bachillerato se requiere:
 - a) Un mínimo de una clase de religión por cada año que el alumno haya asistido al Instituto.
 - b) Un mínimo de dos vocacionales.
2. Se permite empezar el estudio de Mecanografía siempre que las calificaciones y el programa del alumno le permitan agregar esta materia a su curso regular. Desde el primer año superior se ofrece una iniciación en Taquigrafía, en las mismas condiciones.
3. Durante cualquier tiempo el alumno puede, con la aprobación del **Tesorero**, solicitar clases de piano u otros instrumentos siempre que su programa lo permita.

4. Materias correlativas: Se exigirá como requisito previo para inscribirse en una materia tener aprobados las correlativas anteriores. (Por ejemplo: Para inscribirse en Mecanografía II es necesario haber completado satisfactoriamente Mecanografía I).

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Primer Año	Horas	Tercer Año	Horas
Evangelio al Mundo	5	* Nuevo Testamento	5
Aritmética I	5	Preceptiva Literaria	4
Castellano y Redacción 1º	5	Álgebra 1º	5
Ortografía 1º	2	Inglés 3º	3
Historia de Colombia	4	Historia Antigua y Media	3
Geografía de Colombia	4	Geografía Universal 2º	3
Inglés 1º	2	Nociones de Contabilidad	2
Cultura Física	2	Cultura Física	2
Urbanidad y Civismo	1	* Biología	3
	—		—
Total	30	Total	30
Segundo Año	Horas	Cuarto Año	Horas
Gran Plan de Dios	5	* Historia Hebrea	5
Aritmética II	5	Literatura Universal	3
Castellano y Redacción 2º	5	Álgebra 2º	2
Ortografía 2º	3	Geometría 1º	4
Geografía Universal 1º	3	Inglés 4º	3
Ciencias Generales	2	Historia Moderna y Contemporánea	3
Inglés 2º	3	Anatomía, Fisiología e Higiene	4
Vocacional	2	Vocacional	2
Tiempo libre para estudio o elect.	2	Tiempo Libre para estudio	1
	—		—
Total	30	Total	27
Quinto Año	Horas		
Historia Denominacional y Problemas Juveniles	5		
* Lengua y Autores Castellanos	3		
Geometría y Trigonometría	3		
Inglés 5º	3		
Química	7		
Cultura Física	2		
Tiempo libre para electivos	4		
	—		
Total	27		

* Estas clases no se ofrecerán en 1958.

Cuarto año deberá tomar nociones de contabilidad en vez de Historia Hebrea.

Estudios Superiores

REQUISITOS PREVIOS GENERALES:

Para ingresar a cualquier curso SUPERIOR el alumno debe haber completado o estar completando satisfactoriamente el curso secundario.

El Establecimiento ofrece enseñanza superior en cuatro especializaciones según van especificadas a continuación.

CURSO TEOLOGICO

Segundo Año

	I S.	II S.
	Hrs.	Hrs.
Daniel	2	
Apocalipsis		2
Inglés Avanzado	2	2
Ciencias	3	3
Literatura Colombiana	3	3
Historia de Colombia	2	2
Preparación de Sermones	3	
Historia Eclesiástica	3	3
Espiritu de Profecía	3	
Cultura Física	1/2	1/2
Total	18 1/2	18 1/2

Tercer Año

	I S.	II S.
	Hrs.	Hrs.
Fundamentos de la Fe	2	2
Historia Denominacional	3	
Evangelismo Público	1	2
Evangelismo Personal	3	
Historia de Europa	3	3
Enseñanza Pastoral		3
Educación Cristiana	2	
Principios de Salud	2	
Sicología General	2	2
Orígenes de la Biblia	2	
Electivos	2	2
Total	18	18
Intensidad Especial	19	19

CURSO COMERCIAL

Segundo Año

	I S.	II S.
	Hrs.	Hrs.
Daniel	2	
Apocalipsis		2
Inglés Avanzado	2	2
Literatura Colombiana	3	3
Historia de Colombia	2	2
Ciencias	3	3

CURSO NORMAL

Segundo Año

	Hrs.	Hrs.
	I S.	II S.
Daniel	2	
Apocalipsis		2
Inglés Avanzado	2	2
Literatura Colombiana	3	3
Historia de Colombia	2	2
Educación Cristiana	2	
Historia de la Educación		2
Metodología Aritmética		3
Sicología del Niño	3	
Metodología General	3	
Metodología Lenguaje		3
Crítica, Observación y Participación	1	
Práctica de Enseñanza		1
Cultura Física	1/2	1/2
Total	18 1/2	18 1/2

Tercer Año

	Hrs.	Hrs.
	I S.	II S.
Fundamentos de la Fe	2	2
Historia de Europa	3	3
Principios de Salud		2
Dibujo	2	
Tests. y Mediciones	3	
Metodología Biblia y Ciencias Sociales		3
Artes Manuales	2	
Metodología Música	2	2
Práctica de Enseñanza	2	2
Organización Escolar		3
Evangelismo Personal	2	
Electivos	2	2
Educación Física Elemental		1
Total	18	18
Intensidad Especial	20	20

CURSO SECRETARIAL

Segundo Año

	I S.	II S.
	Hrs.	Hrs.
Daniel	2	
Apocalipsis		2
Inglés Avanzado	2	2
Literatura Colombiana	3	3
Historia de Colombia	2	2
Aritmética Comercial	2	2
Taquigrafía II	3	3

Contabilidad Intermedio	3	3
Redacción Comercial	3	3
Contabilidad de Costo	3	
Cultura Física	1/2	1/2
Total	18 1/2	18 1/2

Tercer Año

	I. S. II. S.	
	Hrs.	Hrs.
Fundamentos de la Fé	2	2
Educación Cristiana	2	
Principios de Salud	3	3
Historia de Europa	3	3
Contabilidad		
Denominacional		3
Principios de Economía	2	2
Derecho Comercial	2	2
Práctica de Oficina	2	2
Sicología General	2	2
Intensidad Especial	19	19
Total	18	18

Mecanografía II	1	1
Redacción Comercial	3	3
Cultura Física	1/2	1/2
Electivo	3	
Total	18 1/2	18 1/2

Tercer Año

	I. S. II. S.	
	Hrs.	Hrs.
Fundamentos de la Fé	2	2
Educación Cristiana	2	
Principios de Salud	3	3
Historia de Salud	3	3
Sicología General	2	2
Taquigrafía III	3	3
Mecanografía III	1	1
Principios de Economía		
Política	2	2
Práctica de Oficina	2	2
Total	17	17
Intensidad Especial	25	26

INFORMACION FINANCIERA

GASTOS

Se requiere de todo padre o alumno la cancelación de la cuenta de cada mes dentro del curso del siguiente o hacer arreglos satisfactorios con la Administración. En su defecto, el alumno quedará suspendido de las clases. Si para el fin de cada bimestre no se hubiera hecho los arreglos arriba citados, el alumno no tendrá derecho a rendir sus exámenes.

La enseñanza y los cargos especiales para materiales en ciertas clases, se cobrarán desde el principio del año escolar aunque el alumno llegue tarde. (Véase la página 9).

Se exige un depósito de \$160.00 para cada interno y de \$45.00 para cada externo al principio del año. Esta suma se guardará en reserva en la tesorería del Instituto para ser acreditada a la cuenta el último mes del año escolar, o cuando el alumno se retire.

Al matricularse el alumno debe tener suficiente crédito o efectivo para cubrir el depósito arriba citado, la matrícula, examen médico y enfermería, el cobro de biblioteca y para comprar sus libros; será un total aproximado de \$270.00.

No se aceptará a ningún alumno que tenga una cuenta pendiente con el Instituto u otra organización.

Se recomienda que los padres o apoderados hagan sus envíos de fondos por giro o cheque a nombre de INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO, Apartado Aéreo 877, Medellín.

Los cargos de enseñanza son por 25 recitaciones semanales en el curso preparatorio y secundario y por 18 recitaciones en los cursos superiores. Si el programa del alumno es aumentado o disminuido se hará un ajuste correspondiente en el cobro de la enseñanza.

PENSION

El sistema de comida es el de cafetería; esto hace muy variable el gasto mensual de alimentación, pues éste depende de lo que coma el alumno. A menos que el alumno esté enfermo se espera que tome sus comidas en el comedor. Un alumno externo podrá comer en el comedor ha-

ciendo los arreglos debidos con la ecónoma y con la oficina de Tesoreria. Hay un cargo minimo de \$68.00 para señoritas y de \$80.00 para jóvenes, por cada mes.

CARGOS NORMALES

Al principio del año se cobra al alumno Matricula, Gastos Médicos y Biblioteca como sigue:

	Internos	Externos
Matricula	\$ 18.00	\$ 18.00
Examen médico y enfermeria	\$ 20.00	\$ 17.00
Biblioteca (por semestre)	\$ 5.00	\$ 5.00

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Cambio de matricula	\$ 5.00
Certificados extraordinarios	\$ 5.00
Exámenes extraordinarios	\$ 5.00
Matricula extraordinaria	\$ 5.00
Rematricula por ausencias	\$ 5.00

MUSICA

Arriendo de instrumentos	\$ 2.00 mensuales
Arriendo de piano	\$ 5.00 mensuales
Clases de instrumentos - una por semana	\$ 2.00 mensuales
Clases de piano - una por semana	\$ 10.00 mensuales

MECANOGRAFIA

Arriendo máquina de escribir	\$ 5.00 mensuales
Clases de mecanografía (diario)	\$ 7.50 mensuales

CUOTAS PARA CLASES CON LABORATORIO

Anatomia Fisiologia e Higiene	\$ 3.00 semestrales
Carpinteria	\$ 5.00 semestrales
Costura	\$ 5.00 semestrales
Culinaria	\$ 5.00 semestrales
Fisica	\$ 5.00 semestrales
Gimnasia	\$ 5.00 año
Práctica de Oficina	\$ 8.00 año
Quimica	\$ 5.00 semestrales

PLANES FINANCIEROS

Atendiendo a las finanzas los alumnos serán clasificados en tres clases: Regular, Colporteur e Industrial.

1. Alumno regular: Será aquél que paga todos sus gastos con dinero en efectivo enviado periódicamente por los padres o apoderados para la cancelación de su cuenta.

- nota*
2. Alumno **Colporteur**: Será aquél que habiendo cumplido con los requisitos del Departamento de Colportaje reciba bonificaciones.
 3. Alumno **industrial**: Será aquél que trabaje para cubrir la mayor parte de sus gastos en el Plantel. Este alumno podrá retirar todo crédito que pueda tener al fin de año, o cuando se retire del colegio, a menos que su plan financiero requiera más del 50% en trabajo. En tal caso podrá retirar sólo 50% del crédito que tenga al salir.
Si el alumno depende de su trabajo, para la mayor parte de sus gastos, podrá obtener el 10% de sus ganancias en efectivo para sus gastos personales, mientras tenga crédito en su cuenta.

Nota: El establecimiento ofrece trabajo a los alumnos con un fin enteramente educativo y lo remunera para contribuir a su sostenimiento. Nunca será considerado como operario o empleado y por lo tanto el Establecimiento no asumirá ninguna responsabilidad con relación a las leyes de trabajo o sociales que pudieren estar en vigencia.

Un alumno que tenga que trabajar hasta 25 horas por semana, puede llevar curso completo de estudios mientras su trabajo y su estudio sean satisfactorios. Si tiene que trabajar más de 25 horas, su programa de estudios y de trabajo debe recibir el visto bueno de la Comisión de Normas Escolares.

BECAS PARA COLPORTORES

Estos tipos de becas cubren algunos de los gastos extraordinarios del alumno. El cuadro a continuación presenta los gastos de los diferentes estudiantes según el tipo de beca que les corresponde. Cada estudiante debe informarse de su tipo, para saber qué ventas deben hacer en la Sociedad de Publicaciones. Si un alumno hace su depósito completo, según el tipo correspondiente, tendrá dinero suficiente para pagar sus libros y los gastos extraordinarios más indispensables. Se deja constancia de que este dinero no puede ser retirado en efectivo para gastos personales.

JOVENES	MENSUALIDAD	TOTAL	VENTAS	DEPOSITO	BONIFICACIONES
Preparatorio	\$ 209.72	\$ 1,782.65	\$ 2,495.70	\$ 1,247.85	\$ 534.80
II-III	215.22	1,829.40	2,561.16	1,280.58	548.82
IV - V	220.72	1,876.15	2,626.60	1,313.30	562.85
II - III Superior y No clasificados	226.22	1,922.90	2,692.06	1,346.03	576.87
SEÑORITAS					
Preparatorio	190.72	1,621.15	2,269.60	1,134.80	486.35
I - III	196.22	1,667.90	2,335.06	1,167.53	500.37
IV - V	201.72	1,714.65	2,400.50	1,200.25	514.40
II - III Superior y No clasificados	207.22	1,761.40	2,465.96	1,232.98	528.42

Nota: En los cálculos de las becas se incluyen \$125.00 para Libros y útiles escolares.

GASTOS PERSONALES

El Colegio no adelantará dinero para gastos personales a los alumnos a menos que lo hayan depositado previamente para ese fin. Tampoco pueden ellos retirar dinero de la suma abonada para gastos regulares. Los Padres deberán enviar a los alumnos dinero para sus gastos personales, gastos incidentales gastos de medicamentos, gastos médicos y dentales, útiles escolares, libros, etc.

PRESUPUESTO PARA GASTOS APROXIMADAMENTE PARA EL AÑO ESCOLAR DE 1958

(No incluye libros, efectos escolares ni cargos especiales para clases con laboratorio)

	Preparatorio		I—III		IV—V		II y III Superior No Clasificados	
	Jóvenes	Srtas.	Jóvenes	Srtas.	Jóvenes	Srtas.	Jóvenes	Srtas.
ENSEÑANZA (mensual)	\$ 33.00	\$ 33.00	\$ 38.50	\$ 38.50	44.00	\$ 44.00	\$ 49.50	\$ 49.50
ALQUILER (mensual)	18.90	18.90	18.90	18.90	18.90	18.90	18.90	18.90
LAVANDERIA (minimo mensual)	11.00	8.00	11.00	8.00	11.00	8.00	11.00	8.00
ALIMENTACION (mensual estimado)	126.00	110.00	126.00	110.00	126.00	110.00	126.00	110.00
TOTAL MENSUAL (aproximado)	188.90	169.90	194.40	175.40	199.90	180.90	205.40	186.40
TOTAL (para 8½ meses)	1605.65	1444.15	1652.40	1490.90	1699.15	1537.65	1745.90	1584.40
MATRICULA (anual)	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
ENFERMERIA (anual)	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00
BIBLIOTECA (5.50 semestre)	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00
TOTAL PARA EL AÑO	1657.65	1496.15	1704.40	1542.90	1751.15	1589.65	1797.90	1636.40

Cambio en los precios hecho por la Junta Escolar el 28 de Noviembre de 1957

JUNTA ESCOLAR — Acuerdo N° 110, Noviembre 27, 1957

VOTADO: Que los alumnos procedentes de territorio colombiano, habiendo obtenido su dinero del colportaje en Colombia o de otras fuentes dentro del país; que sean miembros de la iglesia adventista o procedan de un hogar tal, y mantengan sus cuentas al día, reciban el 5% de descuento sobre sus gastos regulares.

No se dará dinero en efectivo a ningún alumno que no tenga crédito en su cuenta.

El Colegio no acepta responsabilidad por ninguna cuenta de médico, oculista o dentista, si no se ha hecho un arreglo previo con la Administración y se ha hecho provisión para saldar el correspondiente gasto.

Artículos Indispensables

1. Una sobrecama o colcha.
2. Una o dos frazadas o cobijas.
3. Cuatro sábanas.
4. Una almohada.
5. Tres fundas de almohada.
6. Toallas para uso personal.
7. Ropa para días festivos, para clases y para trabajo.
8. Un vaso, cepillo de dientes, y cualquier efecto de uso personal necesario para atender a sus necesidades personales.
9. Cortinas para una ventana de 1.20 m. x 1.70 m.
10. Las señoritas deben traer el uniforme, tal como está explicado en la página 6. No habrá excepciones.
11. Los alumnos de la clase de gimnasia deben traer su uniforme tal como se explica en la página 6.
12. Una plancha eléctrica para uso personal, si es posible.

Artículos convenientes pero no requeridos

1. Un abrigo "sweater."
2. Zapatos de goma.
3. Una alfombra para uso en el dormitorio.
4. Una carpeta para la mesa de estudio.
5. Adornos adecuados para su pieza.

Nota: El alumno que no tuviere los artículos requeridos, podrá comprarlos en la ciudad de Medellín al llegar al Instituto.

En la página siguiente aparece el presupuesto para el año escolar del 1958.

"La verdadera educación significa más que la prosecución de un determinado curso de estudio. Significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser, y todo el período de la existencia accesible al hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero."

La Educación, página 11.
